

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	SN
----------	----------------	----

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En pausa, a los 03 días del mes de junio del 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento a las 17:22 horas, los integrantes del comité, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 116-2025-MPPSS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°16-2025-MPPSS-CS-2, cuyo objeto de convocatoria es: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL DE CÓDIGO DE RUTA AY-1226 (EMP. PE-32C - HUACUYA - CONVENTO - EMP. AY-1225 (KM. 9+597)), CON UNA LONGITUD TOTAL DE 9.597KM, DEL DISTRITO DE SARA SARA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	QUISPE TORNERO ERIKA YARARIN	Titular	X	Dependencia: GERENTE DE INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
			Suplente		
	Primer Miembro	NAVARRETE PURILLA FELIPE MARCELINO	Titular	X	Dependencia: SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMICO
			Suplente		
	Segundo Miembro	LILIANA PANUERA PUQUIO	Titular	X	Dependencia: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Monto adjudicado	
Nombre o razón social del postor ganador	S/ 477,850.00	
CONSORCIO HUACUYA		

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	Quispe Tornero Erika Yararin Presidente	Navarrete Purilla Felipe Marcelino 1er Miembro titular	Panuera Puquio Liliana 2do Miembro Suplente
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			